

---

## Mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados

---

Previo trámite de una solicitud de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales ante la Secretaría Técnica de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia del CJF, para realizar la entrega de la respuesta respectiva, es necesaria la acreditación inequívoca de la identidad de la persona titular de los datos personales; de modo que una vez fijada la modalidad y en su caso, hecho el pago de reproducción respectivo, su recepción **deberá realizarse previa muestra de su identificación oficial legible, íntegra (ambos lados) y vigente,**<sup>1</sup> a través, de cualquiera de las opciones siguientes:

**1. Previa cita**, en la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, con domicilio en carretera Picacho-Ajusco número 170, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, código postal 14210; de lunes a viernes -con excepción de los días inhábiles -, de 10:00 a 15:00 horas; o,

**2. Previa cita** en cualquiera de los Módulos de Acceso ubicados en el interior de la República, cuyo directorio puede ser consultado en la liga <https://www.cjf.gob.mx/transparencia/index.htm>.

**3. Previa cita virtual, por correo electrónico**, previa acreditación de su identidad en una sesión virtual realizada por la Secretaría Técnica de

---

<sup>1</sup> De presentarse con credencial para votar, deberá verificar que se encuentre vigente en la dirección electrónica: <http://listanominal.ine.mx/scpln/>.

Protección de Datos Personales. La persona será contactada a través de la dirección de correo electrónico que, en su caso, proporcione.

**4.** Envió por **correo certificado con acuse de recibo** previo pago de derechos por parte de la persona titular (por concepto de envío).

Cualquiera de las opciones podrá ser desahogada por una persona representante de la o el titular de los datos personales, quien deberá acreditar la identidad de la o el titular de los datos personales, su propia identidad y la representación correspondiente.